EL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ A TRAVÉS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO, HACEN UNA ATENTA INVITACIÓN A TODOS LOS JÓVENES QUE PERTENECEN AL MUNICIPIO Y QUE HAYAN NACIDO ENTRE LOS AÑOS DE 1977 A 1997 Y NO HAN TRAMITADO SU CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR, PARA QUE LA TRAMITEN, EN LA OFICINA DE RECLUTAMIENTO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PRIMER PISO EN LA CALLE DE MORELOS S/N. COL. CENTRO DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS (TEL.01725 13 6-03-67 EXT. 106), DEL 02 DE ENERO AL 15 DE OCTUBRE DE 2015, CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: EL TRAMITE ES PERSONAL.

REQUISITOS PARA SOLICITAR CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL

- ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA (RECIENTE)
- CERTIFICADO O CONSTANCIA DEL GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS ORIGINAL Y COPIA
- CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA POR EL DELEGADO DE SU COMUNIDAD, O EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LOS RESIDENTES EN LA CABECERA MUNICIPAL
- CUATRO FOTOGRAFÍAS DE 35X45 MM ., DE FRENTE, A COLOR O BLANCO Y NEGRO CON FONDO BLANCO, SIN BARBA, SIN BIGOTE, SIN ARETES U OTROS OBJETOS COLOCADOS EN EL ROSTRO MEDIANTE PERFORACIONES, SIN LENTES, SIN TOCADO, OÍDOS Y FRENTE DESCUBIERTO, CON CASQUETE CORTO DEL NO.2 PEINADO TODO HACIA ATRÁS Y SIN RETOQUE, EN PAPEL MATE, NO INSTANTANEAS, NO DIGITALES.
- COMPROBANTE DOMICILIARIO: CREDENCIAL DE ELECTOR DEL INTERESADO O DE LOS PADRES ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA
- COPIA DE LA CURP
- PARA LOS JÓVENES NACIDOS ENTRE LOS AÑOS 1976-1996, SI NACISTE EN OTRO MUNICIPIO O ESTADO, DEBERÁN PRESENTAR UNA CONSTANCIAS DE NO HABER TRAMITADO SU CARTILLA DEL LUGAR DONDE NACISTE O FUISTE REGISTRADO

NOTA: SI YA TRAMITASTE LA CARTILLA Y LA EXTRAVIASTE O NO LA RECOGISTE, PREGUNTA ANTES DE SOLICITAR OTRA O DE LO CONTRARIO SERÁN SANCIONADO CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DEL S.M.N.